



***Acuerdo de 11 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone la contratación, como profesor visitante a tiempo completo de D. Humberto de la Calle Lombana, adscrito al Departamento de Derecho Público.***

El artículo 5.1 de la normativa reguladora de los profesores visitantes, aprobada por Acuerdo de 2 de febrero de 2006 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, establece que la propuesta de contratación se realizará por el departamento o instituto de investigación a los que fuera a resultar adscrito.

La directora del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Zaragoza, la profesora Carmen Tirado Robles, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de contratación, como profesor visitante a tiempo completo de D. Humberto de la Calle Lombana, en consideración a los méritos que acredita.

La contratación cuenta con la financiación externa de la Fundación Giménez Abad.

Se prevé que la estancia del profesor de la Calle tenga lugar del 1 al 30 de octubre de 2021 en la Facultad de Derecho, figurando durante dicho periodo adscrito al Departamento de Derecho Público, sin impartición de docencia reglada.

En cuanto a las actividades a desarrollar durante su estancia, el profesor participará como ponente en diversas jornadas en formato de diálogos, así como en seminarios dirigidos a estudiantes y profesores, e intercambios académicos con los grupos de investigación adscritos a la Facultad de Derecho. Además, teniendo en cuenta el perfil político del profesor de la Calle, se propone también su comparecencia en las Cortes de Aragón al objeto de que pueda intercambiar impresiones con los representantes de los diferentes grupos políticos de nuestra comunidad autónoma.

